

Los señores de la Regencia de España e Indias

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

El Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio de Cortavarría

GACETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA E INDIAS

DEL SABADO 5 DE OCTUBRE DE 1811.

ESPAÑA.

Puertorico 13 de agosto. El comisionado regio para la pacifi-

cacion de las provincias de Venezuela D. Antonio Ignacio de Cor-

tavarría, ha dirigido en el mes pasado á los disidentes de aquel

pais una proclama, en que les habla de este modo:

"A los vecinos y habitantes de las provincias de Caracas, Bari-

nas, Cumaná y Nueva-Barcelona. — Todavía os llama la madre

patria, y lejos de olvidaros entre los brillantes sucesos que ha con-

cedido el Dios de los exércitos á su religiosidad y constancia, ó de

usar desde luego de medios de coaccion, para reparar el escándalo

que causó vuestra ineonsideracion, desea los prevengais con una su-

mision espontanea.

Creistais en abril de 1810 que la España europea estaba próxima

á caer baxo el yugo tiránico de sus conquistadores, y que este pueblo

generoso, conducido de uno en otro infortunio, iba á ser borrado del

catálogo de las naciones, para no existir sino en la memoria de los

hombres y en los fastos del heroísmo. Así se explicaban vuestros

pretendidos directores en aquella azarosa epoca; y aun despues que

el transcurso de muchos meses habia desmentido felizmente tan fu-

nesta prediccion, ni esta demostracion irresistible, ni las heroicas

proezas con que vuestros hermanos de la península fixaban en este

largo período la expectacion y admiracion del mundo, han bastado

á hacer que desistiesen del empeño de sostenerla..... Víctimas de su

hipócrita conducta y de vuestra falta de prevision y energia, habeis

experimentado una parte de las calamidades que se os anunciaron;

y podeis reconocer fácilmente la extension y enormidad de las que

os esperan, cuando corrido ya el velo que ocultaba sus perfidos

designios, os excitan abiertamente á romper todos los vínculos mas

sagrados.

Comparad la direccion que intentan dar en el dia á vuestra opi-

nion con las pomposas ideas de la conservacion de los derechos de

FERNANDO VII y de la defensa de su monarquía, con que fué sorprehendida vuestra lealtad, y acabad de resolver entre la union de vuestra suerte á la de unos hombres que fixan su felicidad en la subversion total del orden, y la adhesion vigorosa á la religion y leyes de vuestros padres, y á una patria, que elevada con sus trabajos mismos á un grado de consideracion superior al que logró aun en sus mas felices tiempos, os llama desde él á su seno para que participeis de la gloria que ha adquirido con tantos sacrificios, y de las ventajas que os prepara la sabiduría de su actual gobierno."

Habla despues de los felices sucesos de las armas españolas y aliadas en la península en los meses de marzo, abril y mayo: de la resistencia, cada dia mas gloriosa y constante, de los españoles europeos contra sus feroces invasores: de los triunfos conseguidos por el mismo tiempo contra los sediciosos de Nueva-España, y de la prision de los gefes y cabezas de la rebellion; y sigue en estos términos:

"Confrontad estos hechos con las impudentes imposturas con que constantemente ha sido engañada vuestra sencillez.... La gaceta de Caracas ha reunido con el mas capcioso estudio cuantas especies podian inspiraros la idea de que no serian duraderos ni eficaces los auxilios de la Gran-Bretaña. Las insinuaciones de los periódicos que forman el contraste de la opinion en aquel imperio, insignificantes para quien sepa los resortes de su gobierno; cartas particulares escritas por sujetos conocidos por sus principios, ó amañadas fácilmente con este fin; deducciones maliciosamente forjadas, todo ha sido empleado con este objeto.

Segun ellas las valientes tropas de aquella generosa nacion solo trataban de buscar un asilo en el Océano, y debia mirarse como una grande felicidad que la barra del Tajo no se lo impidiese, y el que la entrada del príncipe heredero en la regencia proporcionase la subrogacion de ministros despreocupados, é incapaces de adoptar el funesto error de creer posible la salvacion de la península, en que habian incurrido los actuales. El formidable ejército de Massena habia llenado, solo con presentarse, todo el objeto que se habia propuesto su feroz dueño. No solo no podia oponer ya la España resistencia eficaz á la pujanza de los ejércitos enemigos; pero ni aun era dable lo procurase su gobierno, pues vendido vílmente al tirano, dirigia todos sus conatos á entregarle las Américas. Estaba demostrado que las tropas españolas no podian hacer frente á las francesas, aun con mucha superioridad en el número, y eran vil juguete de las huestes enemigas. Fueron vencidos en la desgraciada jornada de Talavera. La dissolution de la Junta Central hizo conocer á los americanos á la luz de la evidencia que la España no podia ya salvarse, pues su mismo Gobierno era sospechado de traicion..... y no pudieron menos de mirar la formacion de regencia como un nuevo lazo para la dominacion de las Américas ex favor de Bonaparte. Ningun progreso ha hecho la España en su defensa desde aquella época, en la cual quedó perdida casi

decididamente. Su situacion es de dia en dia mas deplorable. No queda ya á los españoles otro recurso que el de tributar adoraciones ó incienso á su nuevo dueño, y solo aspiran á aumentar el número de sus esclavos, como para disculpar la infamia, ó encubrir la ofrenda de haber abandonado y vendido á su legítimo monarca, el cuyo nombre quieren aun revestir sus traiciones para sorprender, engañar y quitar la América.

Así os habla la gaceta de Caracas.... Cuando Castaños, general en jefe del quinto ejército, renueva en la Abuhera los dulces recuerdos de Baylen, y contribuye tanto al feliz éxito de aquella célebre batalla con su inteligencia y valor, como con su prudente moderacion, le suponen vuestros directores encarcelado como criminal, igualmente que á los demas ilustres individuos de la Regencia anterior. De Blake, miembro de la actual, que elegido para este eminente cargo, hallándose al frente del ejército del centro, pasó á la Isla de Leon á desempeñarlo, y llamado ahora nuevamente al mando de las tropas, las ha conducido á tan importante victoria con su insigne depauesado y sabia direccion, nos dixo la gaceta de 5 de marzo, que bandido en aquella ocasion por Sebastiani, habia escapado en una fragata inglesa. Al tiempo en que la nobilísima México presenta á su virey Venegas los laureles que le han adquirido su actividad y acierto en la administracion de aquel grande imperio, y la gran cruz de la distinguida orden de Carlos III, con que á solicitud suya ha premiado el gobierno supremo tan importantes servicios, asegura la de 22 de abril, que expelido de él se ha retirado á la Habana, así como dixo la de 18 de enero, hablando de su llegada, que habia sido detenido en la Puerta de los Angeles, porque aquella capital resistia su admision. Segun los últimos avisos de Montevideo de principios de abril acababa de llegar á aquella plaza la fragata Resolución con medio millon de pesos y 500 quintales de pólvora, que enviaba á ella el virey de Lima Abascal; lo que prueba no solo la inalterable lealtad de aquella ciudad, sino que el vigoroso celo con que sostiene y protege la causa del rey y de la patria, se extiende á todas partes: pero vuestra gaceta de 9 del mismo mes la supone envuelta en agitaciones sangrientas; dice que se aguardaban en ella las tropas de Buenos-Ayres para organizar su gobierno, y que el resultado de la situacion en que se hallaba, habra sido la prision ó fuga del virey y la libertad del Perú.

Seria fácil demostrar con toda la serie de los papeles públicos que se han escrito en Caracas desde el 19 de abril de 1810, que nada hay que la falta de delicadeza, y aun positiva mala fe de sus autores, no haya viciado, nada en que no haya sido burlada vuestra buena fe; pero ni es posible haya dexado de convenceros de esta verdad sencilla su confrontacion con los sucesos, ni la importancia de llamar vuestra atencion á otros objetos, permite que yo me detenga mas en esta parte.

Comparad el punto de que partisteis en aquel funesto dia, con

el estado á que habeis sido conducidos, y examinad de buena fe si se han verificado las tristes predicciones, con que os representé en mi exhorto de 14 de noviembre la horrorosa sima en que ibais á ser sumergidos.

La conservacion de los derechos del rey que teneis jurado; la defensa de la religion, leyes y patria de vuestros padres; la proteccion de vuestros hermanos europeos; el odio eterno al nombre frances, y un gobierno previsional hasta que se restableciese en la metrópoli el legítimo; estos fueron los objetos que os presentó en aquella época el artificio de vuestros seductores. Sus proclamas y apologías, sus invectivas sobre la vigilancia del gobierno de la península, al que no se pudieron esconder sus miras insidiosas, las exhortaciones de los pastores y demás ministros del santuario que lograron deslumbrar, y por cuyo medio procuraron interesar vuestras conciencias mismas; todo procedió baxo este supuesto. Ved si lo ha acreditado su conducta sucesiva, y si son conformes á él las ideas que procuran inspiraros actualmente con tanto empeño.

Sufristeis que calumniasen en el modo mas inicuo y grosero á la Junta Central y al primer Consejo de Regencia, y que despues de tantas protestas de reconocer el gobierno que estableciesen las Cortes generales de la nacion, lo ultrajasen tambien sacrílegamente luego que lo vieron formado, sin detenerse siquiera en explorar vuestra voluntad ni la de los diputados que teniais ya nombrados; y dando impunemente este atrevido paso, han creído que nada hay que no puedan emprender sin riesgo por vuestra parte. Se empezó á oír tímidamente entre vosotros la voz de independencia, cuyo solo eco debió inflamar toda vuestra lealtad, y excitar toda vuestra indignacion: se os habla ya sin rebozo de una declarada rebeldia contra vuestro legitimo rey y vuestra patria. Se forman, para cegaros sobre el horror de este abominable conato, asociaciones dirigidas por personas, cuya admision sola en vuestro seno pudiese haceros conocer los misterios de iniquidad que se ocultaban baxo el mentido velo de precaucion; y se os anuncian periódicos que deben generalizar entre vosotros doctrinas sediciosas, proseritas mil veces por la iglesia con los anatemas mas terribles, y que han inundado de sangre á la Europa. Y para que no quede á esta triste perspectiva aspecto alguno que no deba afligiros, veis que despues de haber apurado todos los resortes de la malignidad para haceros odioso el gobierno legitimo, suponiéndolo capaz de inteligencia con sus irreconciliables enemigos los franceses, son estos admitidos en vuestro recinto indiferentemente, y aun distinguidos, y que os manifiesta vuestro llamado congreso haber acordado en 28 de marzo, que sus emisarios residentes en Londres pasen á Francia en calidad de parlamentarios con previo aviso y conocimiento (dice) de aquel gabinete, á examinar la situacion natural y política de FERNANDO VII, é inquirir lo que haya de cierto sobre su matrimonio, y la resolucion que tenga de permanecer ó no ligado baxo la influencia de Bonaparte, haciendos así entrever de

cuan' o es capaz el despacho, y la posibilidad de planes que ni es deben parecer inverosímiles por monstruosos, si exâminais los principios de los que han podido sugerirlos y la progresion de los medios, ni dexarian de consumir vuestra ruina por impracticables.

Preguntad ahora á vuestros pastores y directores espirituales si encuentran todavia doctrinas con que adormecer sus conciencias y las vuestras..... La nacion ha jurado conservar la independendia, libertad é integridad de todos sus dominios, la religion católica apostólica romana, el Gobierno monárquico del reyno, y restablecer en el trono á su amado rey FERNANDO VII de Borbon; y no soltará las armas de la mano hasta que haya asegurado estos grandes objetos..... *Leales isleños* establecidos en Caracas, acabad de reconocer vuestra situacion, y alejad de vosotros el cargo que se os haria algun dia de que, pudiendo, no defendistais los derechos de vuestros hermanos. *Gentes de color*, no os dexéis alucinar con ofertas de hombres incapaces de sostenerlas, y cuyos sentimientos hácia vosotros os deben ser ademas bien conocidos: esperad á que fixe vuestro estado civil la sabiduría del augusto Congreso nacional, que ha anticipado ya tantas pruebas de la liberalidad de sus principios, y de la rectitud de sus ideas. *Clases todas del estado*: reunios á la patria, que desea abrigaros en su seno, entregando á un eterno olvido vuestro extravio y errados conceptos..... Os hablo á nombre de una nacion, á la que entre tantas nobilísimas qualidades principalmente caracterizan la generosidad, y la fidelidad en el cumplimiento de los empeños que contrae; y si importan algo mis sentimientos personales, reconvenidme si he faltado á lo ofrecido con alguno de los que desengañados han vuelto á su deber, y si no he sido benigno, tal vez excesivamente, aun con los que la suerte ha puesto en mi poder como delincuentes, sin embargo de que toda la conducta de vuestro llamado gobierno, y señaladamente su bárbaro decreto de 12 de marzo, inserto en la gaceta de 12 de abril, debia obligarme á adoptar otros principios.

Acábense de una vez infastas divisiones, que nunca debieron existir, y para las que ni aun pretexto queda ya despues que desaparecieron felizmente para siempre todos los motivos de rivalidad, y las infundadas distinciones, que producidas por la condicion de las circunstancias han conservado hasta nuestros dias un interes mal entendido. — Si aspirais á la libertad civil, y á un gobierno exento de los riesgos y defectos del anterior, no es otro despues del exterminio del tirano, de la defensa de nuestra santa religion, y del restablecimiento de nuestro amado rey en su trono, el objeto de sus penosas tareas y viglias. Por estos altos fines pelean vuestros valientes hermanos; y habiendo de ser ya la misma en todo la suerte de unos y otros, lograreis sin sacrificios tan dolorosos el fruto de la sangre que derraman. — Puerterico 20 de julio de 1811. — Antonio Ignacio de Cortabarría.

Despues de publicarse esta proclama, han llegado de Tierra-

firme noticias de grande importancia. En Caracas ha habido una conmocion dirigida por Miranda, quien poniéndose al frente de la sociedad llamada patriótica, ha disuelto el congreso que mandaba allí anteriormente, y ha hecho pasar por las armas á varios sujetos, entre ellos algunos de suposicion, que no han querido reconocer el nuevo sistema que se pretende introducir. Este es el de independencia absoluta, renunciando á la union con las demás partes de la monarquía española, y desconociendo los derechos de nuestro legítimo monarca el Sr. D. FERNANDO VII, cuyo sagrado nombre habia sido respetado en apariencia hasta el presente.

Tales excesos de una anarquía loca y desenfrenada han acabado de abrir los ojos á muchos, á quienes los artificios y seducción de los pretendidos patriotas no dexaban ver la luz enteramente. El descontento que ya era común, se ha aumentado á vista de las escenas sangrientas, y del descaro con que los gefes de la rebelion han arrojado la máscara de fidelidad á su rey legítimo, que hasta ahora habia encubierto sus ambiciosos y criminales desiguos. Todas las personas sensatas conocen ya claramente, que el único partido que prescriben todas las leyes de la honradez y aun de la conveniencia, el único que puede preservar el país de los horrores que le amenazan, es el de mantenerse indisolublemente unido al resto de la nacion española, y de concurrir lealmente á conservar la unidad é integridad de la monarquía. Valencia, ciudad de 14 á 16000 almas de poblacion, situada á 24 leguas de Caracas y 12 de Puerto-Cabello, se ha declarado abiertamente contra los facciosos, reconociendo y proclamando en 12 de julio, con el mayor júbilo de los habitantes, tanto europeos como americanos, la autoridad de las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz. Algunas personas afectas al partido de los disidentes fueron arrestadas; se juntaron desde luego considerables sumas por via de donativo voluntario para los gastos forzosos de defensa, y se levantaron dos cuerpos de tropas, uno de los cuales se puso en observacion al frente de los valles de Turmero, y el otro bloquea desde Carabobo á Puerto-Cabello, y ha intimado ya, segun dicen, la rendicion á esta plaza. Todos los europeos que la habitaban, habian sido presos, sus casas selladas, y ellos conducidos al bergantin *Argos*, que está fondeado en el puerto y sirve de ponton baxo la custodia de una lancha cañonera. Los leales se habian apoderado del importante punto de Ocumare, y piden socorros, especialmente de armas, para resistir á los revoltosos de Caracas, de donde, segun noticias, iban á salir tropas al mando de Miranda contra los habitantes de Valencia y valles de Aragua: bien que muchos creian que los capataces de los sediciosos no se atreverian fácilmente á desguarnecer la capital, donde su partido no está muy seguro.

A la salida de las últimas noticias habian ya reconocido á las Cortes los pueblos de los Guayos, Guacara, S. Joaquin, el Pao, Ocumare, Güigüe, Tocuyito y la ciudad de Nirgua: y se esperaba que otros pueblos siguiesen en breve su exemplo.

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Francisco Ballesteras, con fecha de 30 de setiembre último desde su cuartel general de Casares, da al Excmo. Sr. jefe del estado mayor general el parte siguiente:

“Excmo. Sr.: desde la gloriosa acción del 25, de que por mis ocupaciones no he podido todavía dar parte á V. E., han estado estas tropas con las armas en la mano.

El general Godinet con 5000 hombres se dirigió desde el Prado del Rey el 27, y campó en las alturas inmediatas á la venta de la Montera, distante dos leguas y media de Ximeña. Este movimiento tan rápido me significó ser atacado al siguiente día; y para esperarle replegué el batallón de Barbastro, y una compañía de escopeteros que el día anterior habían marchado á cubrir el punto de Gausin á las órdenes del brigadier marques de las Cuevas, previniendo á la junta de gobierno que alarmase los patriotas de la Sierra, y viniesen por la retaguardia del enemigo sobre aquel punto, con el fin de entrar en acción al momento que diese este principio á sus ataques en la ventajosa posición que tomé al frente del pueblo; la que parece descubrió Godinet desde una altura, y se convenció de mi resolución en defenderla á todo trance. En esta situación, y deseando mis soldados que el enemigo adelantase para llegar á las manos, me llegó la noticia de que había retrogradado: marché en su busca; pero se detuvo tan poco, y verificó su retirada tan de prisa hasta la campiña de Bernos, que fueron en vano mis esfuerzos para alcanzarlo.

A estas horas se halla libre este país de las tres divisiones, que han maniobrado en él desde el 16 hasta el de la fecha, habiéndose cubierto de gloria las armas de S. M. en las dos que batieron en detail estos valientes, y habiendo hecho retirarse á la otra con precipitación solo al avistar las bayonetas. Esta conducta creo persuadirá á V. E. lo mucho que nos ofrecen nuestros soldados, cuando establecidos en disciplina y orden no conocen desde el último de esta clase al primer jefe, otros intereses que el amor á la gloria, y los vivos deseos en salvar su patria.”

El Consejo de Regencia se ha servido conferir en los cuerpos de infantería del ejército los empleos siguientes:

En el regimiento de infantería de Hibernia; compañía á D. Carlos Tiorati; tenencias á D. Francisco Gramari, D. Felipe Caballero, D. Vicente Mosquera, D. Anselmo Ulloa y á D. Manuel Parra; subtenencias á D. José Gonzalez, D. Tomas Adran, D. José García, D. Silvestre Ibarra, D. Cayetano Varela, D. José Cernadas, y á D. Manuel Sanchez Mayoral; subtenencia de bandera á Don Ignacio Parada.

D. José María Pedroso, por el prest de 5 soldados en 5 meses, 225 ps. fs. D. Pedro Gordillo, síndico del monasterio de Sta. Teresa, á cuenta de 1000 ps. que han ofrecido, 400. D. Salvador de la Cruz, á cuenta de 115 ps. que traxo de menos el donativo remitido de Mérida, y cantidad librada á su favor por los ministros de aquella provincia, 100. D. José María Escovar y D. Francisco Loynas, regidores de esta ciudad, por donativo de los vecinos del partido de Jesus del Monte, 102. D. Diego José de Aguiar, meritorio con goce del tribunal de cuentas, por 2 meses de su oferta, 20. Doña Mariana Antayo, 35. D. Francisco Lopez del Pulgar, por el prest de un soldado de caballería en 5 meses, 90. Doña Rosalía Peñalver, por el de 5 soldados en 2 meses, 90. D. Esteban de Zayas, 500. D. Tomas de Juara, síndico del convento de Capuchinos, á nombre del hermano Samboy, 6. D. Esteban Cambréng, agregado á la secretaría del gobierno, por 3 meses de su oferta, 18. El marqués de Someruelos, presidente, gobernador y capitan general de esta Isla, 1000. El obispo diocesano D. Juan Diaz de la Espada, 2000. El regidor D. Juan Crisóstomo Peñalver, por el prest de 5 soldados en 6 meses, 270. D. Juan José de Sotolongo, por sí y su hijo D. Pio, cadete del regimiento de Puebla, 100. Doña María de la Cruz Morales, viuda y albacea de D. Gabriel de Castro Palomino, por oferta que este habia hecho ántes de su fallecimiento, 200. Traslados del comun de real hacienda, y que D. José Antonio Ramos, oidor decano de la real audiencia, puso en la tesorería de Puerto Príncipe, 500. Traslados id., y colectados por D. Juan Benito Gonzalez de varios vecinos de dicha villa, 597 y 3 rs. Traslados y colectados por el mismo D. Juan Benito Gonzalez, en dicha villa 506 4 y medio rs. Traslados id., y entregados por varios individuos en la tesorería de la misma villa en calidad de donativo, 2315. Traslados id., y entregados en la tesorería de Trinidad como colectados allí del cuerpo de milicias, y del comandante del castillo de Jagua D. Diego de Cabra, 2365. Traslados id., y entregados en donativo colectado últimamente en la ciudad de Trinidad y villa de S. Juan de los Remedios, Sta. Clara y Sto. Espiritu, 10019 y 4 rs. Traslados id., entregados y colectados de varios vecinos de S. Juan de los Remedios por el alcalde ordinario D. Rafael Antonio Cabrera, 2034 y 4 rs. Traslados id., entregados y colectados de los vecinos de la villa de Sto. Espiritu por el alcalde ordinario D. Juan de Ponte, 4634 y 2 rs. D. José Goy, ayudante y habilitado del batallon de Pardos milicias de infantería, á nombre de sus individuos, 500. Doña Blasa María Bosmeniel, por 5 meses de su oferta mensual para el socorro de las viudas de los españoles que han muerto en campaña, 50. D. Juan Cevallos, por el de un soldado en 4 meses, 56. D. Juan Bautista Jáuregui, por el de 2 soldados en 6 meses, 108. D. Francisco Ganuza, subteniente del regimiento de milicias de infantería, 200. D. Carlos Luis D'Espenville, 300. El teniente coronel D. Pedro Valverde, 50. El P. Fr. Francisco Callejas, regente de estudios de la escuela franciscana, por sí, lectores y discípulos, 109 y 3 rs. D. Pedro Antonio Zamora, capitan de la segunda compañía de voluntarios del reyno de Galicia, á nombre de los individuos de dicha compañía, 2136. D. Rafael Laso, teniente ayudante, habilitado del batallon de Morenos milicias disciplinadas, á nombre de su plana mayor y demas individuos, 822 y medio. D. Carlos Pedroso, regidor de esta ciudad, por el prest de 3 soldados en 6 meses, 162.

(Se continuará.)